

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TC - INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO (IEAT)
Folio	02043919
Fecha de solicitud	05/11/2019
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	- -

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Se solicita información, vía formato electrónico, (separada por período/año), desde el año 2000 hasta el período actual (2019), respecto a los instrumentos siguientes empleados para procesos de Gestión Documental y Administración de Archivos - Cuadro General de Clasificación Archivística - Catálogo de Disposición Documental - Guía de Archivo documental (antes conocida como Guía Simple de Archivos) - Índice de expedientes clasificados como reservados - Inventarios documentales Generales - Inventarios documentales de Transferencia Primaria - Inventarios documentales de Transferencia Secundaria - Inventarios de Baja documental
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	27/11/2019
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	13/11/2019
Incompetencia	3 días hábiles	11/11/2019

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

Eliminados los datos personales que identifican información del particular; nombre, de acuerdo a lo fundamentado en el Artículo 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el artículo 17 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.